

RESOLUCION N°. 2386 DE 2022 14 SEP 2022

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 23 de agosto de 2022, los Honorables Representantes, doctores, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, JULIA MIRANDA LONDOÑO, DUVALIER SANCHEZ ARANGO, MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, DANIEL CARVALHO MEJIA, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, GERSSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA, MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA, CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, SUSANA GOMEZ CASTAÑO, HERNANDO GONZALEZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, JORGE ANDRES CANCEMANCE LOPEZ, JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, ALEJANDRO GARCIA RIOS, ALIRIO URIBE MUÑOZ, HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO, RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear una comisión accidental para el estudio de la reforma al Congreso de la República.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA,

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, JULIA MIRANDA LONDOÑO, DUVALIER SANCHEZ ARANGO, MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, DANIEL CARVALHO MEJIA, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA, MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA, CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, SUSANA GOMEZ CASTAÑO, HERNANDO GONZALEZ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, JHON FREDY NUÑEZ RAMOS, JORGE ANDRES CANCEMANCE LOPEZ, JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI, YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI, ALEJANDRO GARCIA RIOS, ALIRIO URIBE MUÑOZ, HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO, RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO, la cual tendrá como fin, concretar de manera multipartidista la reforma del Congreso de la República.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
- JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
- JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
- EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
- ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
- VICTOR ANDRES TOVAR TRUJILLO
- CAROLINA GIRALDO BOTERO
- ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
- GABRIEL BECERRA YAÑEZ
- JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL
- MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
- CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
- JULIA MIRANDA LONDOÑO
- DUVALIER SANCHEZ ARANGO
- MARIA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
- DANIEL CARVALHO MEJIA
- LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
- RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO
- GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela



"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

- MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA
- CHRISTIAN MUNIR GARCES ALJURE
- ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
- AGMETH JOSE ESCAF TIJERINO
- JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
- SUSANA GOMEZ CASTAÑO
- HERNANDO GONZALEZ
- JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
- ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
- JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
- JORGE ANDRES CANCEMANCE LOPEZ
- JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
- YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
- ALEJANDRO GARCIA RIOS
- ALIRIO URIBE MUÑOZ
- HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ
- ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO

ARTICULO SEGUNDO: FUNCION. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Estudiar, analizar y presentar a las Comisiones y Plenarias, iniciativas legislativas producto del seguimiento y estudio al régimen salarial, ausentismo en las labores, prebendas burocráticas y limitación de los periodos de elección de los Congresistas.
2. Identificar y hacer seguimiento a los proyectos de Ley y/o actos Legislativos que cursan en las Comisiones y Plenarias, asociados a la reforma del Congreso de la República.
3. Desarrollar interlocución permanente con los diferentes partidos y movimientos políticos, con el fin de diseñar estrategias para avanzar en asuntos asociados a la reforma del Congreso de la República.
4. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
- CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
- HERNAN DARIO CADAVID MARQUEZ

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberán convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

Continuación de la Resolución N.º **2386**

DE 2022 **14 SEP 2022**

"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA"

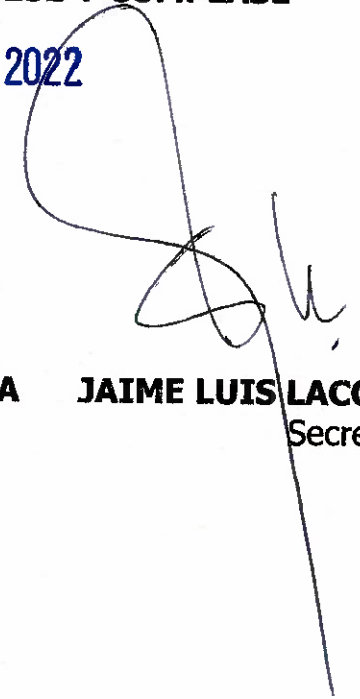
ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 SEP 2022**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General